

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/11/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300920160034900	Ejecutivo Singular	RENTEDES S.A.	V.F. FRANCO ESCOBAR S.A.S.	Auto decide sobre poderes OBS. RECONOCER personería a la abogada ANGY TATIANA HENAO MUÑOZ, para que actúe en representación de RENTANDES S.A en los términos del poder conferido, de conformidad con lo expuesto.	25/11/2022		1
76001400302320160106402	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA MANUELITACOOOP	JUAN CARLOS ESCOBAR UMAÑA	Auto decide sobre recurso OBS. -DECLARAR INADMISIBLE el recurso de apelación interpuesto contra el auto número 1054 notificado el 24 de marzo de 2022, proferido por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, mediante el cual rechazó por extemporánea la contestación y las excepciones formuladas por la parte ejecutada, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. -DEVOLVER al a-quo, el proceso ejecutivo de la referencia, para lo de su cargo.	25/11/2022		1
76001400303520140048801	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOSDE OCCIDENTE	TESMITOCLE CORTES CONRADO	Auto decide sobre recurso OBS. -CONFIRMAR el auto interlocutorio nro. 3000 del 11 de julio de 2022, proferido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, mediante el cual se decretó la nulidad de lo actuado, a partir de la notificación del auto nro. 2586 de 25 de noviembre de 2020, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. -CONDENAR en costas al recurrente, fijándose como agencias en derecho la suma de \$300.000,00. Tásense por la oficina de apoyo. -DEVOLVER al a-quo, el proceso ejecutivo de la referencia, para lo de su cargo.	25/11/2022		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/11/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)